



Expediente: 08 001 40 53 008 2021 00273 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO SERFINANZA S.A.
DEMANDADO: NINOSKA SIERRA MEZA Y SOFANOR IVAN VILLA GARCIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, ABRIL CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

El 19/02/2024 el abogado FRANCISCO JAVIER BORRERO GOMEZ, identificado con c.c. 72.003.248 y portador de la T.P. 131.527 del C.S. de la J, quien figuraba como apoderado del subrogatario FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS SA,, aportó memorial donde renunciaba al poder otorgado para este proceso, anexando comunicación de esta decisión a su poderdante.

Por lo que el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ACEPTAR la renuncia del abogado FRANCISCO JAVIER BORRERO GOMEZ, identificado con c.c. 72.003.248 y portador de la T.P. 131.527 del C.S. de la J, conforme lo expuesto en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ